

LA JUNTA DE LIQUIDACION

DEL CREDITO PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PERU.

MH-01145
CAS. 48
DOC. 63
FOL. 1

SS.

Presidente.

*Compartir
el logotipo
de la
Junta*

EN Cumplimiento del artículo 22 Capitulo 4.º de su reglamento particular expedido en 12 del corriente, y en ejercicio de sus atribuciones Certifica: Que habiendose liquidado por ella en *19 de mayo último* de _____ el Expediente número *197.* y reconocido su valor de *220 p.* pesos por el Supremo Gobierno en *5.* del *presente* estando tomada razon en la Contaduría jeneral de Cuentas, Tesorería jeneral, Secretaría de esta Junta y *Prat del Comisario* y asi mismo presentado el Expediente referido para ser archivado, á fin de que el acreedor que lo es *D. J. local D. Juan Bonifacio Ayarza.* tenga en

Expedite. n.º

197.

su poder un resguardo que concilie en todo tiempo la seguridad de su accion con las miras, que se proponen al Supremo Gobierno de la República, ha acordado expedirle la presente, signada con las rubricas de los individuos que componen la Junta, cuyos nombres se expresan al margen sellada y refrendada por el *Secretario*. Junta de Liquidacion del Credito Público en Lima y

Por *Dos mil*

doscientos un pesos de mil ochocientos veinte y seis



O. L. 145-624



[Handwritten signatures and scribbles]

*Manuel G. de Moras
Vocal Secretario*

[Handwritten signature]

Procid. de Impresario

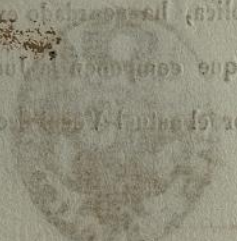
[Handwritten signature]



LA JUNTA DE LIQUIDACION

DEL CREDITO PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PERU

El cumplimiento del artículo 23 Capitulo 4.º de su reglamento particular ex-
pedido en 13 del corriente, y en ejercicio de sus atribuciones deviene: Que habien-
do sido liquidado por ella en el número y reconocido su valor de
por el Supremo Gobierno en
tomada razon en la Contaduría General de Cuentas, Tesorería General, Secretaría de
esta Junta y
presentado el Expediente para ser archivado, á fin de que el acuerdo que
se ha
su poder un resguardo de este en todo tiempo la seguridad de su acción con
las miras que se
dicho la presente, signada con las rubricas de los individuos que componen esta
cuyos nombres se expresan en las margenes sellada y sellada por el
esta Junta de Liquidacion del Crédito Público en Lima y



[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

[Large handwritten signature]
Don Juan de Dios Pizarro
Don Juan de Dios Pizarro



6.1.145-224

22

Presidente:

Expediente n.º

Tor